



CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO		CÓDIGO GC- C 05/2020	
		VERSIÓN:	00
GESTIÓN CONTRACTUAL		PROCESO: CONTRATACIÓN	

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO

DEJA CONSTANCIA

Que en la estructura Administrativa y en la Planta de Personal del Concejo Municipal de Turbaco no existe personal suficiente para desarrollar las actividades en Apoyo al desarrollo de las funciones de la Secretaria General del Concejo de Turbaco.

Dada en Turbaco Bolívar, a los tres (03) días del mes de Junio de 2025.

MARLON TORRES PUELLO
Presidente del Concejo de Turbaco